

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	
3 4 1	JUN 2011
FECHA	08 JUN 2011
	Prov. 1105
833-4	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° Prov. 1105
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 471 de fecha 07-06-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Betania

Nº	2205	Lote Nº	manzana	localidad o loteo
		urbano (URBANO O RURAL)	sector	Villa Emaus

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMON GONZALO ORELLANA ROCHA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALVARO STAUB MOSQUEIRA	15.681.801-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE FRANCISCO SAEZ ALBARRAN	14.333.174-1

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 759.262,-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	% \$ 7.593,-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	(-) \$ . 3.797,-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 3.697,-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1115	FECHA 09 JUN 2011
CONVENIO DE PAGO		

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de obra menor de ampliación de vivienda social correspondiente a 14,0 m<sup>2</sup>

Se otorga el presente premiso de Edificación, el cual deja condicionada la Recepción Definitiva hasta que se subsanen las siguientes observaciones:

Faltan Antecedentes de Permisos y recepciones Anteriores de la Vivienda social que se amplia.  
Corregir planos.

 IMPRIMIR

ALEJANDRO CID BLANCO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

ACB/amr